



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, a los interesados en el Procedimiento Abreviado número 50/2024, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 (en relación con el 21) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y por tratarse el acto recurrido de una disposición general, se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se regulan provisionalmente los permisos por fallecimiento y por accidente o enfermedad del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud; para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, ante el Juzgado de la Contencioso-administrativa número 2 de Zaragoza en el indicado Procedimiento Abreviado número 50/2024, promovido por la Confederación General del Trabajo (CGT).

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.— La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Ana Cristina Castillo Forniés.